

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

Núm. 5.104/2022

Por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión de quince de diciembre de 2022, de conformidad con el informe-propuesta del Servicio de Administración, de fecha 22 de noviembre de 2022

(csv a309173f5ea6fdd40595e15bcd17ffaf01ca44c5), que se acompaña en el expediente de razón, tras el proceso de negociación con la representación sindical, que determina el artículo 37.1.I) de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

TURNO LIBRE	Código Plaza	Plaza	Clave Puesto	Clase	Grupo	Nivel
	102	TAG A1	JESERGP	Funcionario	A1	25
	201	TAG A2	TEGE	Funcionario	A2	22
	203	TAG A2	TEGE	Funcionario	A2	22
	204	TAG A2	TEGE	Funcionario	A2	22
	205	TAG A2	TEGE	Funcionario	A2	22
	206	TAE A2	TEGED1	Funcionario	A2	22
	416	Auxiliar Administrativo	AXAD	Funcionario	C2	14
PROMOCIÓN INTERNA	Código Plaza	Plaza	Clave Puesto	Clase	Grupo	Nivel
	413	Auxiliar Administrativo	AXAD	Funcionario	C2	14
PROMOCIÓN INTERNA	Código Plaza	Plaza	Clave Puesto	Clase	Nivel Laboral	Reserva Discapacidad
	421	Oficial 1ª	O1	Laboral	E-4	
	605	Operario	OPE	Laboral	E-6	X

SEGUNDO: El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y remitirse a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Estatuto Básico del Em-

pleado Público.

Córdoba, 19 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Manuel Torrejimenó Martín.